



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 238 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 JUL. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000008** Fortalecimiento de Capacidades, Meta: **0001-2016** Conservación de Recursos Naturales y Calidad de Medio Ambiente, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1482-2013-GR CUSCO/PR por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01 "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 684,174.15** (Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro con 15/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, ubicado en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco; en el ejercicio presupuestal 2016 se continuó con la ejecución del proyecto habiéndose ejecutado las actividades programadas en tres componentes: **Componente 1**, adecuados instrumentos de gestión y manejo del área de conservación; **Componente 2**, mejoramiento de la gestión para la administración y control del Área Natural; **Componente 3**, prácticas adecuadas de conservación de los Recursos Naturales por parte de la población. Cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016, ascienden a **S/ 684,174.15** (Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro con 15/100 Soles), el Proyecto se inició el 11 de Enero del 2016 y concluye el 30 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019-GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-Gr CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, Meta: **0001-2016** Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, por el importe de **S/ 684,174.15** (Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro con 15/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO